

Debido a que cada vez se logra un mejor control de las enfermedades infectocontagiosas que da paso a un número creciente de enfermedades degenerativas, a la creciente población y a la práctica cada vez más difundida de los trasplantes, siendo en muchos hospitales procedimiento incluso rutinario, hemos observado un crecimiento exponencial en la demanda de órganos y tejidos provenientes de cadáver.

En la búsqueda de estos donadores, la legislación hace énfasis en el cuidado de dos aspectos:

1. Que **no exista lucro** en esta donación por cualquiera de las numerosas personas que participan, directa o indirectamente en el proceso.
2. Que se haga un inequívoco **diagnóstico de muerte cerebral**.

La experiencia actual es que el acopio de órganos y tejidos es muy reducido con relación en la demanda que aumenta cotidianamente. Las causas son varias:

- Falta de comprensión y en ocasiones de generosidad por parte de los familiares de los potenciales donantes, ello, fundamentalmente debido a la falta de información apropiada desde el punto de vista médico, legal y religioso.
- Falta de comprensión y apoyo de la comunidad médica, que no piensa o lo hace tardíamente, que llegadas las circunstancias, su paciente puede llegar a ser un excelente donador.
- Falta de una cultura de donación en los demás círculos profesionales de apoyo, entre ellos los abogados y el público en general, quienes desafortunadamente reciben noticias en los medios masivos de comunicación que además de no ser veraces, provocan un sentimiento negativo. En el marco del periodismo responsable, el sensacionalismo destructivo debe ser evitado y tomar conciencia del daño que provocan en niveles de enfermos que condenan a la muerte.